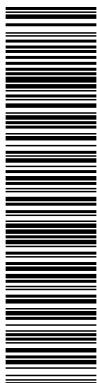


DOCUMENTO SECR. GENERAL - CD: CD-221025-n18-K-Expte2803 -ProyPlieg-2Tic-id8282	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0XGSZ-ZRUBT-4DWS9 Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2022 a las 17:24:18 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 02/11/2022 15:18 ESTADO FIRMADO 02/11/2022 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2769913.0XGSZ-ZRUBT-4DWS9.9FF690BCB7439507CB70D1349B6604B6CD5E7C67) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao, a la fecha de la firma.

Traslados internos a:

- Departamento de Intervención
- Dirección de Explotación y de Gestión de Activos
- Dirección de los Servicios Económicos y Financieros
- Subdirección de Contratación

Con fecha 25 de octubre de 2022 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

18. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRA DE RENOVACIÓN DEL BOMBEO PRINCIPAL DE LA EDAR DE GALINDO" (EXP. 2803).

A continuación, conocen los reunidos el proyecto de obra de renovación del bombeo principal de la EDAR de Galindo.

Indica el Director de Explotación y Gestión de Activos que, dada la importancia del bombeo principal para el funcionamiento de la EDAR de Galindo, dado el estado de obsolescencia que presentan diversos elementos que lo componen, así como la necesidad de funcionamiento ininterrumpido del mismo, incluso en condiciones de emergencia (inundación accidental de la cámara seca), se ha decidido renovar la instalación para aumentar su fiabilidad, garantizar su disponibilidad y alargar su vida útil en condiciones de disponibilidad operativa.

Seguidamente, conocen el expediente nº 2803, tramitado para la contratación de las obras de renovación del bombeo principal de la EDAR de Galindo, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y con un presupuesto máximo de licitación de 5.659.798,32 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de VEINTISEIS (26) MESES.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de obra de renovación del bombeo principal de la EDAR de Galindo.

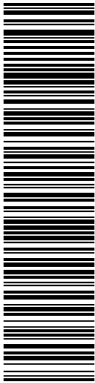
SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación de las obras de renovación del bombeo principal de la EDAR de Galindo, expediente nº 2803 incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

TERCERO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

CUARTO. El presupuesto máximo de licitación es de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (5.659.798,32 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de VEINTISEIS (26) MESES.

QUINTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

DOCUMENTO SECR. GENERAL - CD: CD-221025-n18-K-Expte2803 -ProyPlieg-2Tic-id8282	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0XGSZ-ZRUBT-4DWS9 Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2022 a las 17:24:18 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 02/11/2022 15:18 ESTADO FIRMADO 02/11/2022 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2769913.0XGSZ-ZRUBT-4DWS9.9FF690BCB7438507C870D134096604B6CD5E7C67) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:9443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

SEXTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEPTIMO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación presentado ante el órgano de contratación u órgano competente para la resolución del recurso (Órgano Administrativo de Recursos Contractuales del Gobierno Vasco), o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante.

En todo caso, contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acuerdo se notifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)